



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**
San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

3787-LXIII

H. Congreso del Estado de Jalisco

**EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

La que suscribe Lic. Mariana Vargas Campos, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 04 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se encuentra el acta #76-2021/2024 de la administración, dos mil veintiuno dos mil veinticuatro, punto IV - B).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:41 ocho horas con cuarenta y un minutos del día de su fecha, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del L.E.P. Noe Plascencia González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: L.E.P Fabian García Plascencia, María Del Refugio Morales Torrez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Gricelda Hernández Ramírez, Alejandra Franco Lopez, Beatriz Adriana González Angulo, J. Guadalupe Camarena de Anda, Alberto Orozco Orozco,; y fungiendo como Sindica Municipal Lic. Blanca Cecilia González Ángel, fungiendo como Secretario General Lic. Mariana Vargas Campos.

11390 TEXTO DEL ACTA. -

**IV.- B) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO
29529/LXIII/24, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35
FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
JALISCO.**

PODER LEGISLATIVO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
6 MAR 2024
HORA 15:20

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #300-2021/2024

ÚNICO - Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento emite voto favorable para el Decreto número **29529/LXIII/24** por el que se reforma el artículo **35 fracción XXX** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los términos que se desprenden de la minuta del Congreso del Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E:

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 04 DE MARZO DEL 2024**

55480
PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
06 MAR 2024
mañ G.
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 13:54

LIC. MARIANA VARGAS CAMPOS.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190